1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 2024 00 415 0018 -A1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AGRICULTURA

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 755 DE 2024 CUYO OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA EN EL AÑO 2024" CON EL FIN DESARROLLAR LA ACTIVIDAD 5.02 APOYAR LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, LAS ACTIVIDADES EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS Y EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FONDO FINCA.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO

CIUDAD Y FECHA: TUNJA AGOSTO 2024.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Secretaria de Agricultura del Departamento de Boyacá presenta el siguiente estudio previo para la celebración de una adición y prorroga a un contrato de prestación de servicios para la correspondiente Sectorial, con fundamento en los siguientes:

Entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACA y SANDRO ALEXANDER MESA LADINO**, identificada con cedula de ciudadanía No 74.362.133, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 755 DE 2024, cuyo objeto es: **CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA EN EL AÑO 2024" CON EL FIN DESARROLLAR LA ACTIVIDAD 5.02 APOYAR**

LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, LAS ACTIVIDADES EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS Y EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FONDO FINCA.

Se requiere dar continuidad a las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales **No. 755 DE 2024**, cuyo plazo de ejecución inicial es de SEIS MESES, teniendo como fecha de inicio del 01 de Marzo de 2024 y terminación 31 de Agosto de 2024; el cual a la fecha se encuentra vigente.

Que la Secretaria de Agricultura requiere garantizar la continuidad del desarrollo de procesos y actividades contratadas, para cumplir con las metas y procesos institucionales y legales mediante la vinculación de un equipo de apoyo dirigido a las diferentes dependencias de la Sectorial, y atender las necesidades expuestas, lo anterior, dentro del desarrollo del proyecto "**APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DURANTE EL AÑO 2024 - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Que se necesita cumplir con las metas propuestas en cumplimiento de la Actividad No. 5.02 del Proyecto APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DURANTE EL AÑO 2024 -DEPARTAMENTO DE BOYACÁ´, y dar continuidad al contrato de prestación de servicios **No. 755 de 2024**, el cual se encuentra vigente con ejecución física y financiera aproximadamente en el 83%, que el adicional no supera el 50% de valor inicial del contrato.

Que la Secretaría de Agricultura requiere continuar con el servicio de un profesional en Zootecnia como acompañamiento en la secretaria de agricultura, como apoyo en la Secretaria de Agricultura, en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015. Es por esto que la Secretaria De Agricultura, certifica que realizo el debido Estudio y Análisis de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público que refiere el Artículo 3 del Decreto No. 444 de 2023 del 29 de marzo de 2023.

Las actividades por establecer dentro del presente estudio a la fecha no pueden ser cumplidas por parte de los servidores públicos que laboran y se encuentran adscritos a la secretaria de Agricultura; debido a la insuficiencia de estos en cuanto al número de personal existente.

Las anteriores consideraciones evidencian la importancia de las actividades que vienen desarrollándose y la necesidad de su continuidad para no afectar los trámites y procesos en curso, así como el eficiente adelantamiento de otros que estén por iniciarse.

Es por esto que la Secretaría de Agricultura, Certifica que realizó el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público

Por esto y en desarrollo del proyecto "**APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DURANTE EL AÑO 2024 - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, se requiere la continuación del citado Contrato. Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental N° 2024 00415 0018-A1.

Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "Nuestro Gran Plan es Boyacá" aprobado mediante ordenanza departamental No 009 de junio de 2024 , proyecto que se encuentra armonizado de acuerdo a la certificación expedida el 20 de junio de 2024, expedido por la secretaria de planeación del Departamento en las siguientes líneas:

Estrategia de Desarrollo	2. Tierra para Crecer y Productiva		
Dimensión de Desarrollo	2.2 Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande		
Apuesta para el Desarrollo Territorial	2.2.2 Más desarrollo agropecuario y competitividad para la Boyacá Grande		
Sector según Catálogo de Productos	Agricultura Y Desarrollo Rural		
Programa según Catálogo de Productos	Inclusión productiva a pequeños productores rurales		
Objetivo Apuesta según PDD:	Fomentar el desarrollo productivo mejorando las capacidades tecnológicas, asociativas, competitivas y de innovación en los productores agropecuarios del departamento.		
CODIGO INTERNO	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS**	**INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS**	**META**

181	Desarrollo de convocatorias como FONDO FINCA, FONDO Y CONPES LACTEOS, entre otros programas que aumentas las capacidades productivas	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	41.334
182	Programas de fortalecimiento de capacidades productivas a organizaciones agropecuarias conformadas	Asociaciones apoyadas	400
184	Organización y participación en eventos comerciales nacionales e internacionales	Organizaciones de productores formales apoyadas (Eventos Comerciales, Mercados Campesinos, Ruedas de Negocio)	286

Que la presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, a través del cual se pretende satisfacer dicha necesidad dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO A SOLICITAR: ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 755 DE 2024 CUYO OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA EN EL AÑO 2024" CON EL FIN DESARROLLAR LA ACTIVIDAD 5.02 APOYAR LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, LAS ACTIVIDADES EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS Y EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FONDO FINCA.

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CODIGO UNSPSC : El mismo contemplado en el estudio inicial

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Adición No. 1 y Prórroga No. 1 al contrato de Prestación de Servicios **No. 755 DE 2024**

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES (APLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA): las partes serán las mismas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios **No. 755 DE 2024**

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR: Las

estimadas en el Contrato de Prestación de Servicios **No. 755 DE 2024**, sin ninguna modificación

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR. No aplica.

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo adicional de ejecución del contrato será de dos (02) Meses.

3.8. LUGAR: Lugar estimado en el Contrato Inicial.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: El mismo estimado en el Contrato Inicial.

3.10. VALOR: La prestación del servicio profesional adicional a contratar se calcula por un valor de **SIETE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE $7.279.800** valor que incluye IVA, y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, incluido el diez por ciento (10%) de desplazamiento.

3.11. APORTES: No aplica

3.12. FORMA DE PAGO: El Departamento pagará él (la) contratista el valor adicional del presente contrato de la siguiente forma: Mediante **DOS (02)** Mensualidades iguales vencidas por medio de actas parciales por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($3.639.900) M/CTE** valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, incluido el diez por ciento (10%) de desplazamiento, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO

PARÁGRAFO: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.

El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN.

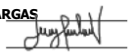
El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

1. Certificación del Proyecto: **2024 00415 0018 A1**
2. Certificado de Viabilidad
3. Presupuesto del Proyecto
4. Disponibilidad Presupuestal



LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
SECRETARIA DE AGRICULTURA

Elaboró: JENNY DIANA PALACIOS VARGAS
Abogada Contratista



** Adicionar firmas si se requiere*